

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres, 05 de agosto 2021

ESSE2021-INT-0052164

OFICIO MÚLTIPLE N°00076 -2021-MINEDU/VMGI-DREL-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor

Director de la Institución Educativa N° 2009 "FE Y ALEGRÍA N° 2 "

Presente. –

Asunto : SOLICITUD DE FACILIDADES A ESTUDIO DE IMPACTO DEL PROGRAMA
"AUDITORES JUVENILES".

Referencia :

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de referencia, en virtud del cual la Contraloría General de la República, acorde al desarrollo del Programa "Auditores Juveniles", en coordinación con UNESCO vienen impulsando el estudio de impacto del Programa Auditores Juveniles en la ciudad de Lima Metropolitana.

Por lo que a través del OFICIO MÚLTIPLE N° 228-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE, nos informan que su institución educativa ha sido seleccionada para participar del estudio que se realizará en la modalidad de entrevista virtual entre el 9 y 20 de agosto 2021 y estará a cargo del representante de UNESCO, Sr. MARCO ANTONIO VELEZ FERNANDEZ, identificado con N° DNI 446892294, celular 969550478 y con correo electrónico marcoan02gmail.com

En este sentido se solicita brindar las facilidades al representante de la UNESCO para las coordinaciones respectivas en relación al estudio de impacto del programa de AUDITORES JUVENILES.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.
Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTAJefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE